

## Nueva Pregunta

En fecha y hora 30-03-2021 10:14 el accionista:

Situación de la tesorería y evolución del negocio

*Pregunta: Estimados Presidente, Consejeros y socios, A la vista de los últimos datos publicados se observa una holgada posición de caja. Por contra la valoración de la compañía en el mercado es muy reducida (aprox 410 MM eur). Esta aprobada la compra de autocartera y nos vuelven a pedir nuestro voto para volver a validar esa aprobación de adquisición de acciones propias. La compañía, con caja más que de sobra, habiendo llegado a cotizar a 2,75 euros (valoración de la compañía inferior a 180 MM eur) no ejerce esta opción. Esta situación generó una importante zozobra en la mayoría de los socios. El mensaje que manda la compañía, al no ejercitar la compra de autocartera, es que piensa que la cotización de la compañía se ajusta a su valor real. ¿Realmente es lo que opina la dirección de la sociedad? ¿Opinan que la compañía tiene esa valoración? La única explicación plausible es que tenga otro destino esos fondos pero la información que se da es nula. No existe comunicación ni a los mercados ni a los socios, que somos propietarios de esta compañía y es una cosa que no deben de olvidar ustedes. Tampoco existe un plan de negocio o si existe no se comunica ni al mercado ni a los socios. Considero totalmente necesario una renovación de los protocolos de actuación de la compañía en su estrategia de comunicación tanto al mercado como a los socios. Este ocultismo genera incertidumbre y la incertidumbre aleja la inversión. Es básica en cualquier empresa cotizada la información y en Grupo San José no existe. Respecto a la gestión del negocio corriente les agradezco sus servicios y valoro muy positivamente la marcha del negocio. Atentamente,*

Respuesta: En primer lugar, queremos agradecer al señor accionista su valoración positiva sobre la gestión y la marcha del negocio.

Como el señor accionista ya anticipa en su pregunta, la compañía precisa ser especialmente cuidadosa y conservadora con su tesorería, ya que está inmersa en distintos proyectos, entre otros el de Distrito Castellana Norte, que se prevé que demandaran tesorería en el corto y medio plazo. Asimismo, la incertidumbre generada por la pandemia aconseja también ser especialmente prudentes con la tesorería de la compañía al objeto de poder atender los compromisos asumidos por el Grupo, y las futuras oportunidades de negocio que puedan aparecer.

La cuestión que se plantea sobre el valor real de la compañía ya se realizó por otro accionista y se contestó en la junta del pasado año por lo que nos reiteramos en lo dicho y a tal efecto le transcribimos la respuesta que se facilitó el año pasado, y que sigue siendo válida:

*“El precio de cotización de la acción y el valor de la compañía son cosas distintas. El precio de la acción lo determina el mercado y no tiene por qué coincidir con el valor de la compañía. El consejo de administración y su equipo directivo pretenden que el valor de la acción refleje el valor de la compañía mediante la ejecución del plan de trabajo que se ha llevado a cabo hasta la fecha y que este año nos ha permitido abonar a nuestros accionistas el dividendo aprobado en la junta general”*

En cuanto a la opinión que el señor accionista solicita a la dirección sobre la valoración de la Sociedad, creemos que la compañía debe ser muy cauta en sus opiniones públicas sobre esta cuestión, al objeto de evitar que sus palabras puedan interpretarse inadecuadamente y puedan interferir en la libre formación del precio de la acción por parte del mercado.

Respecto a su propuesta para renovar los protocolos de comunicación, y como se comunicó en el Informe de Gobierno Corporativo de 2020, el consejo de administración está en proceso de elaboración de una nueva política de comunicación con accionistas e inversores institucionales y asesores de voto con el fin de adaptarse a la modificación del Código de Buen Gobierno de junio de 2020, y que confiamos que satisfará las expectativas del señor accionista.

No obstante, queremos insistir en que el consejo de administración, directamente y a través de las comisiones de auditoría y la de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, vela por la protección de los accionistas minoritarios mediante la vigilancia y el seguimiento del cumplimiento de la normativa y las recomendaciones de buen gobierno corporativo, y promueve una política de transparencia, con el fin de que los accionistas cuenten en todo momento con la información relevante sobre la sociedad y su estrategia empresarial.

### **Nueva Pregunta**

En fecha y hora 30-03-2021 12:28 el accionista:

EBITDA 2020

*Pregunta ¿Qué importe del ebitda corresponde a los laudos o juicios favorables a la compañía? Gracias*

Respuesta: El efecto positivo en el EBITDA de 2020 de los laudos o sentencias favorables y de los acuerdos transaccionales sobre estos procedimientos ha sido de 26,9 millones de euros.

---